

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAZZA, MARIA ESTER c/POSSI, MARCELO y Otros s/C.P.L (Expte. 488/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Agréguese el edicto diligenciado. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc (Art. 45 - Ley 7.945), fijase la audiencia del día 27/07/15 a las 8.30 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Fdo: Dra. Agostini - Secretaria - Dra. Acosta - Juez. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente , cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, de Junio de 2015. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 265922 Jul. 10 Jul. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el Art. 27 y 28 de la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 29 de Junio de 2015, dictada en autos: LLINAS JAIME DOMINGO R. Y LLINAS DANIEL DOMINGO S.H. s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-01958358-6, se ha ordenado: 1) Fijar el día 02 de Septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 2) Fijar el día 17 de Septiembre de 2015 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 21 de Octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 04 de Diciembre de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 4) Fijar el día 06 de Junio de 2016 para la audiencia informativa a las 11:00 hs a realizarse por ante este Juzgado. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el Inc. 10 del Art. 14 de la LCQ. Se publica por el término de cinco días. Santa Fe, 02 de Julio de 2015. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad. Juez. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

S/C 266021 Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/BERTONE MONICA MARCELA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1436/2013, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 26 de Marzo de 2014.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Mónica Marcela Bertone por cobro de la suma de \$ 34.227,47, más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, sin más trámite. Notifiquen.... Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao - Juez- Alicia Roteta -Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 04 de Junio de 2015. Cítese y emplácese a la demandada por edictos a publicarse de conformidad a Lo dispuesto en el Art. 73 CPCC, para que comparezca a Estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 29 días del mes de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 266013 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/EL GOURMET S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal; CUIJ 21-00870776-3, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar a las demandadas: El Gourmet S.R.L. - CUIT 30-70795403-1 y Nélida Elsa Goetzinge, DNI 590432, la iniciación de la presente causa, a saber: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado acuérdasele la participación legal que corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra El Gourmet SRL y Otros por la suma de \$ 67.275,86, sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y/o en su caso embargo sobre bienes libres de la demandada, hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. oficial de Justicia, con facultades de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 03 de Junio de 2015. A los efectos de la notificación publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 26 días del mes de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso,

Secretaria.

S/C 266014 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FIDEICOMISO BLAS PARERA MATERIALES c/MESA BLANCA ENRIQUETA s/Apremio; (Expte. N° 21-01956659-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, de Juno de 2015. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 02 de Julio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 265978 Jul. 10 Jul. 28

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados PAMPIGLIONI, DANIELA EVANGELINA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01959740-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Viviana Marín, y Secretario Dr. Daniel R. Maurutto, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. Fdo: Dra. Viviana Marín. Santa Fe, 24 de Junio de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 265991 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GIUDICE, YOLANDA ALBA s/Declaratoria de Herederos; (Exp. CUIJ. 21-01956479-4, que se tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Giudice, Yolanda Alba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado en fecha 07/02/96, acta N° 03. Santa Fe, 26 Marzo de 2015. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 Jul. 10 Ag. 6

El señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. I Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados RAMIREZ, ANDREA CAROLINA s/Quiebra; Expte. 21-00964098-0 ordenó la declaración de quiebra de Andrea Carolina Ramírez, apellido materno Carpio, DNI 26.614.022, domiciliada en Monseñor Rodríguez 6567 Barrio Nuevo Horizonte de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos al Síndico CPN Mónica Martino en su domicilio de 9 de Julio 3675 de esta ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20hs., hasta el día 30/7/2015 inclusive. Se intima al fallido a que entregue los bienes al síndico, así como la documentación pertinente. Se prohíbe expresamente hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo: Dr. Pagliano, Juez; Dr. Gómez, Secretario.

S/C 265938 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos Expte. N° 508 AÑO 2001 - MONTEMURRO, MAURICIO AUGUSTO S/Concurso Preventivo Hoy Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado la adecuación del Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 266040 Jul. 10 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MARTIN, GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra CUIJ 21-01961406-6, la siguiente resolución: Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Guillermo Antonio Martín, DNI 16.062.621, con domicilio real en calle Salvador Caputto N° 3185 piso 2 departamento 21 A, y domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11- Fijar el día 04 de Septiembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 21 de Septiembre de 2.015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Octubre de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 04 de Diciembre de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14- Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 1 de Julio de 2015.

S/C 266052 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza don CRISTOBAL FERNANDEZ y/o contra quien resulte titular registral del inmueble inscripto bajo el N° 24157 F° 1043, Tomo 134, Año 1976, Dpto. San Justo del Registro General. (inmueble ubicado en zona urbana de la localidad de La Criolla (SF) en los autos caratulados "FRARE, JUAN CARLOS c/FERNANDEZ, CRISTOBAL s/Usucapión" Expediente N° 13/2015, de trámite por ante este Juzgado la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe). Se transcribe el decreto que si lo ordena: San Justo, 17 de; Junio de 2015. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en fecha 30/4/2015 (fs. 51) y proveyendo escrito cargo N° 60: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra Cristóbal Fernández y/o contra quien resulte titular registral del inmueble descripto en autos, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 al Registro general, oficiándose a sus efectos. Asimismo cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de la localidad de La Criolla para que dentro del termino de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. A la prueba ofrecida: téngase presente. Como lo solicita, ofíciase. A los fines de la notificación del presente publíquense edictos, por el término de ley. Al otro si digo: téngase presente. Notifiquen: Buzzani, Germán, Izquierdo, Leurino, Montegrosso y/o el Sr. oficial notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Alessio, Jueza; Dra. Gioda, Secretaria. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 25 de Junio de 2015. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 33 266051 Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo (Santa Fe) declárese rebelde a la accionada doña María Lujan Gaitan de Alvarez y/o contra quien resulte titular registral del inmueble inscripto al Tomo 68, Folio 88, N° 9060, Año 1944, Dpto. San Justo (inmueble ubicado en calle Independencia s/n de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe)) en los autos caratulados "LESCANO, MIRTA ELMA c/GAITAN de ALVAREZ, MARIA LUJAN s/Usucapión; Expte. 163/2014, de trámite por ante este juzgado la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe). Se transcribe la parte pertinente del decreto que si lo ordena: San Justo, 5 de Junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la accionada Notifíquese. Fdo. Dra. Alessio, Jueza. Dra. Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 22 de Junio de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 33 266050 Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), en los autos caratulados: SANGALLI, ROBERTO AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. N° 876/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y .legatarios de don Roberto Agustín Sangalli, DNI: 6.248.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Fdo. Dra. Gioda (Secretaria). San Justo (SF), 28 de octubre de 2014.

\$ 45 265929 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), en los autos caratulados: ROLON, MARCELO FABIAN s/Sucesorio, Expte. N° 877/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Fabián Rolon, DNI: 26.596.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Gioda (Secretaria). San Justo (SF), 3 de Noviembre de 2014.

\$ 45 265932 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "BATALLA, ANGELA MARIA s/Sucesorio", CUIJ N° 21 - 01960460 - 5, año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela María Batalla, D.N.I N° 12.698.430, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: " Santa Fe, 07 de Abril de 2015. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del-07.02.96, Acta N° 3. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Cumplimentese con la Ley 8.744. Notifíquese. " Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Santa Fe, 4 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 265935 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados WALKER, FLORIANO JULIO y CABAGNA GLADIS ESTHER s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01961206 - 3, Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Esther Cavagna y/o Cabagna, D.N.I. N° 1.119.892, y Floriano Julio Walker, L.E. N° 3.166.184, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 30 de Abril de 2015. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. ...Notifíquese." Firmado Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez). Santa Fe, Junio de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 265930 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito N° 1 de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Sra. MARTA BENJAMINA LINARES, L.C. 1.124.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley, lo cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 265944 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "EUSEBI, CLAUDIO LORENZO s/Sucesorio" Expte. 21019620988 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Lorenzo Eusebi, D.N.I. N° 25.402.732, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Fdo.: Dra. Guayan - Secretaria.

\$ 45 266023 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores Perren, Irene María, DNI N° 2.967.683 que en los autos caratulados "PERREN, IRENE MARIA s/Sucesorio" (Expte CUU 21-00903567/ 2014) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 266002 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores Smidhalter, Guillermina Teodolina, DNI N° 6.124.694 que en los autos caratulados "SMIDHALTER, GUILLERMINA TEODOLINA s/Sucesorio" (Expte CUIJ 21-01959136-8/ 2014) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Junio de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 266004 Jul. 10 Ag. 6

Por estar así dispuesto en autos:"ALONSO, JOSE RICARDO s/Sucesorio"; Expte. CUIJ N° 21-01961756-1, tramitados ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de José Ricardo Alonso, DNI. 6.227.512, a fin de que los hagan valer, por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 265949 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación, en los autos caratulados TALAME, BRUNO y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-01960463-9 año 2015 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Bruno Talame, L.E. 2.366.350 y la Sra. Leticia Margarita Cavagna. LC. 1.532.336 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 7 de mayo de 2015. Agréguese. Habiendo cumplimentado con lo ordenado en fecha 07/04/2015 se provee escrito cargo N° 3125: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdase al compareciente la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Bruno Talame y Leticia Margarita Cavagna con las partidas de Defunción que se acompañan. Declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 - C.P.C.C). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Notifiquen: Crespi. Balestieri, Berardo. Notifíquese. Dr. Aldao Juez. Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2015. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 265940 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: PEREZ,ELSA NELIDA s/Sucesorio" - (CUIJ: 21-01960142-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Elsa Nélica Pérez, DNI N° 13.293.821, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 266048 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación- de Santa Fe, en los autos caratulados "MENDICINO, DELIA YOLANDA s/Sucesorio" (21-01960635-7 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Yolanda Mendicino, D.N.I. Nº F. 6.090.639, para qué dentro del término y bajo los apercibimiento de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 265993 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MEYNARDI, JUAN EDUARDO s/Sucesorio" - CUIJ.21-01961012-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Juan Eduardo Meynardi, argentino, casado, nacido el 06/05/1925, apellido materno Yassogna, L.E. 6.190.867, fallecido en San Genaro (SF) el día 23/07/1984, con último domicilio en San Genaro (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar dispuesto por la CSJ. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 265999 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "PAROLA, JOSE ANTONIO y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº CUIJ 21-00963751-3), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don José Antonio Parola - L.E. Nº 2.373.946 y Valdivia Esther Loretan, D.N.I. Nº 6.101.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 265973 Jul. 10 Ag. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GONZALEZ, ALDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 21-01959981-4- Año 2015)", tramitados por el Sr. Defensor General Zonal Nº Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Oscar González, documento de identidad Tipo DNI, Nº 14.854.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 265936 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, en los autos caratulados "AGÜERO PABLO ALEJANDRO S/Sucesorio" (Expte. 21-01959951-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Pablo Alejandro Agüero, DNI nº 25.903.925, ocurrido el día 20 de agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolinji, Secretario; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Santa Fe, 02 de Julio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 266049 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr Carlos O. Buzzani- en autos caratulados: "GRANDOLIO MARTIN RAMON s/Sucesorio" CUIJ::21-01962935-7 , se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Martín Ramón Grandolio, D.N.I. Nº 10.302.772, para que hagan

valer sus efectos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley.” Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 02 de Julio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 266044 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos “PERLETTI, CLEDYS s/Declaratoria de Herederos” (Expte. Nº 21-01956939-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Cledys Perletti (L.C. Nº 1.048.240), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 19 de Junio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 265926 Jul. 10 Ag. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, en autos caratulados SANCHEZ RAMON OSCAR s/Sucesorio; (Expte. 180/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Oscar Sánchez D.N.I. 10.372.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 29 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 265924 Jul. 10 Ag. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados “SOLA ALBERTO CAYETANO S/Declaratoria de herederos Expte 724/2014”, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Sola Alberto Cayetano, D.N.I 16.565.054, para que comparezca dentro del termino de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ruiz Díaz- secretario; Dra. Gutscher Jueza.

\$ 45 265982 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos: “Expte. 725-2013; GIORDANINO, ADELAIDA MARGARITA y Otro s/Declaratoria de Herederos”; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Casco, D.N.I. Nº 2.440.318 y de doña Adelaida Margarita

Giordanimo, L.C. Nº 6.324.560, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 30 de Abril de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 265952 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "MANASSERO, JUAN FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. Nº 254 - Año 2015), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor Juan Francisco Manassero, D.N.I. Nº 6.298.494, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 9 de Junio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 265981 Jul. 10 Ag. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (SF), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a PATROCINIO VELAZQUEZ, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "RAMOS EDMUNDO GUILLERMO c/ALTAMIRANO CARMEN y Otros s/Escrituración", Expte. Nº 829/2014, habiéndose decretado lo siguiente: "Vera, 05 de Junio de 2015.- Agréguese edictos con certificación de la actuarla. Declárase rebeldes a los demandados Patrocinio Velázquez y herederos de Carmen Altamirano Vda. de Velázquez. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el art. 77 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Rodrigo. Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 266039 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Doña Marciana Fabatia, LC. Nº 2.417.058, en autos FABATIA, MARCIANA s/ Declaratoria de Herederos", Expte. nº 276/2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 29 de Mayo de 2.015. Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 266032 Jul. 10 Ag. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "A.P.I. c/YANG, ZHIBIN s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1865/2011, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Rafaela, 13 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, acuérdesele

participación de ley. Por iniciada la presente ejecución fiscal contra YANG ZHIBIN, por la suma de \$ 189.238,91, con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de 10 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo demás, oportunamente. Notifiquen además de los oficiales notificadores, los empleados Castellano, Silvestre, Regis y/o Frena. Notifíquese: Firmado: Juez- Carina A. Gerbaldo - Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 02 de Octubre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 266011 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, en los autos caratulados: "Expte. 203- Año 2015- LAZZARINO, ELVA RITA s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Elva Rita Lazzarino, DNI. Nº 13.561.319, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 25 Junio de 2015. Fdo: María José Álvarez Tremea, Juez - Carina Gerbaldo - Secretaria.

\$ 45 265975 Jul. 10 Ag. 6
